

Universidad Nacional

EXP-UNC: 6135/2010.-

de

1

Córdoba

República Argentina

CÓRDOBA, 14 JUN 2010

VISTO lo manifestado y solicitado a fojas 1/2 por el Centro de Estudios Avanzados; teniendo en cuenta lo manifestado a fojas 48 por al Subsecretaría de Posgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos, por la Dirección General de Personal de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fojas 49/50 y lo dispuesto por el Art. 13, Ap. II, Inc. e), Cap. IV del Dcto. 3413/79,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º .- Designar interinamente en el Centro de Estudios Avanzados a la Mgter. ANA MARÍA BEATRIZ AMMANN (legajo 19483) en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2011 o hasta tanto se evalúe su "carrera docente" y se disponga su prórroga, reconociéndole los servicios prestados en tales funciones desde el 5 de abril de 2010 hasta el día de ayer.

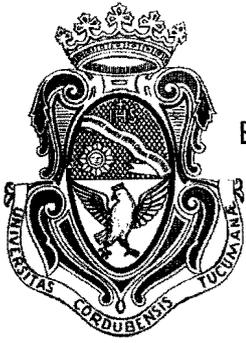
ARTÍCULO 2º .- Prorrogar la licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía, en el Centro de Estudios Avanzados a la Mgter. ANA BEATRIZ AMMANN (legajo 19483), en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva, durante el período comprendido entre el 1º de abril de 2010 y hasta el 4 de abril de 2010 en el concurso y desde el 5 de abril de 2010 y hasta el 31 de marzo de 2011 en el interino, todo con cargo a lo dispuesto por el Art. 13, Ap. II, Inc. e), Cap. IV del Dcto. 3413/79.

ARTÍCULO 3º .- Prorrogar la designación interina en el Centro de Estudios Avanzados a la Mgter. ALICIA VAGGIONE (legajo 37044) en el cargo de Profesora Asistente DSE, a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2011 o hasta tanto el cargo sea cubierto por concurso, reconociéndole los servicios prestados en tales funciones desde el 1º de abril de 2010 hasta el día de ayer..

ARTÍCULO 4º .- Mantener la modificación presupuestaria con carácter transitorio dispuesta por Resolución Rectoral N° 1472/2009.

ARTÍCULO 5º .- Prorrogar la designación interina en el Centro de Estudios Avanzados a la Mgter. ALICIA VAGGIONE (legajo 37044), en el cargo de Profesora Adjunta DS, a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2011 o antes si pierde vigencia la modificación transitoria mencionada en el Artículo 4º, reconociéndole los servicios prestados en tales funciones desde el 1º de abril de 2010 hasta el día de ayer.

///



////

ARTÍCULO 6° .- Prorrogar la licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía en el Centro de Estudios Avanzados a la Mgter. ALICIA VAGGIONE (legajo 37044), en el cargo de Profesor Asistente DSE, a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2011, por continuar gozando de una beca para doctorarse otorgada por la SECyT, justificándole de igual forma las inasistencias incurridas desde el 1° de abril de 2010 hasta el día de ayer, todo con cargo al art. 13, Ap. II, Inc. e), Cap. IV del Decreto 3413/79.

ARTÍCULO 7° .- Prorrogar la designación interina en el Centro de Estudios Avanzados a la Mgter. MARÍA ALEJANDRA MARTÍN (legajo 28634), en el cargo de Profesora Asistente DSE, a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2011, en reemplazo de la Mgter. Alicia Vaggione y mientras dure su licencia, reconociéndole los servicios prestados en tales funciones desde el 1° de abril de 2010 hasta el día de ayer.

ARTÍCULO 8° .- Prorrogar la licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía en el Centro de Estudios Avanzados a la Mgter. MARÍA ALEJANDRA MARTÍN (legajo 28634), en el cargo de Profesora Asistente DS, a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2011, justificándole de igual forma las inasistencias incurridas desde el 1° de abril de 2010 hasta el día de ayer, todo con cargo al art. 13, Ap- II, Inc. e), Cap. IV del Decreto 3413/79.

ARTÍCULO 9° .- Los docentes mencionados en los artículos anteriores deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, a sus efectos.

ARTÍCULO 10° .- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Centro de Estudios Avanzados y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional - Dirección General de Personal-

gc

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 1028